
SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE 2009

Dan palo a AN en Cuajimalpa

Alberto Acosta

(5 septiembre 2009).- El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) anuló la elección para Jefe Delegacional de Cuajimalpa por el rebase de tope de gastos de campaña del candidato ganador, el panista Carlos Orvañanos.

Con tres votos a favor y dos en contra, los Magistrados del Tribunal decidieron la anulación y solicitaron al Instituto Electoral del DF (IEDF) que convoque a comicios extraordinarios, en los que no podrá participar el PAN como sanción porque su candidato violó la legislación electoral.

Sin embargo, la resolución aún no es definitiva, toda vez que el albiazul tiene planeado recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar la sentencia del TEDF.

"Nos midieron de manera distinta a los candidatos de Acción Nacional y a los del PRD en el DF", afirmó la dirigente del PAN local, Mariana Gómez del Campo, quien, junto con Orvañanos, acudió a la sesión del Tribunal local.

En otro asunto, el TEDF determinó posponer para mañana o el lunes la discusión del juicio de impugnación contra el Delegado electo de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, para modificar el proyecto de sentencia.

Y es que, la madrugada de ayer, el Tribunal electoral federal determinó que la entrevista en televisión realizada a Sodi durante un partido de fútbol fue propaganda, pero no hay elementos que comprueben que fue pagada.

Ante ello, el rebase al tope de campaña podría desvanecerse o minimizarse, con lo que el triunfo de Sodi sería ratificado.

Documenta PRD delito electoral

Hunden pruebas a Orvañanos.- Rubalcava. Pugnan perredistas por nuevos comicios en la delegación Cuajimalpa

Alejandro Ramos

(5 septiembre 2009).- Las últimas pruebas que entregamos al Tribunal Electoral del Distrito Federal hunden al panista Carlos Orvañanos, pues éstas se realizaron con notario público y con peritos del Tribunal Superior de Justicia del DF, afirmó, Adrián Rubalcava, aspirante del PRD, PT y Convergencia a la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa.

Rubalcava precisó que las pruebas que están en poder del TEDF, y que este fin de semana dará su fallo, documentan la contratación de la actriz Ninel Conde en dos espectáculos durante la campaña del panista en Cuajimalpa, y cada presentación está cotizada en 260 mil pesos.

De igual forma, dijo, se documentó la presentación de un grupo musical llamado La Emboscada, que cotiza cualquier evento en 120 mil pesos.

"Además, se incluyeron las declaraciones ante el Ministerio Público de un brigadista contratado por el PAN, quien, frente a la autoridad judicial, afirmó que él formó parte de un grupo de 80 brigadistas (quienes también golpearon a perredistas, según consta en denuncias ante el MP) y que cobraron mil 500 pesos quincenales durante mes y medio", indicó.

Rubalcava añadió que también entregaron las pruebas que envió el Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Electoral del DF en las que se comprueba que Carlos Orvañanos apareció en 12 programas de televisión, y en tres emisiones analizadas por el organismo se dictaminó que éste promovió su candidatura a Jefe Delegacional.

"Cabe aclarar que los panistas han dicho que tanto la actriz como el grupo y los brigadistas no cobraron, pero se olvidan que la ley en la materia señala que cualquier respaldo en efectivo o en especie se suma a los gastos de campaña.

"El IEDF acreditó hasta el momento un rebase de gastos de Orvañanos por 242 mil pesos, pero, con estas pruebas, la cifra supera el millón de pesos; esto sin contar que el rostro de Ninel Conde apareció en dos espectáculos durante un mes", precisó Rubalcava.

Cabe recordar que el tope de gastos de campaña fijado por las autoridades era de 468 mil pesos para la contienda de Jefe Delegacional.

El perredista recordó que las denuncias se hicieron desde antes del 5 de julio, día de la votación, y que no sólo las formuló el PRD, sino también el PVEM, Nueva Alianza y el PRI.

"Con oportunidad acreditamos el rebase de tope de gastos de campaña del candidato panista, y las pruebas que íbamos documentando eran sobre la propaganda desmedida en bardas, espectaculares y carteles, regalos, como playeras y gorras que entregaban en las colonias y espectáculos musicales.

"A estos hechos se sumó la violencia extrema que se generó en Cuajimalpa contra los militantes y simpatizantes del PRD y del PRI. Los brigadistas contratados por el PAN golpearon y cometieron daños en propiedad ajena, de lo cual se desprendieron 32 averiguaciones previas donde se incluyen delitos desde privación ilegal de la libertad hasta lesiones", expuso Rubalcava.

Ante esto, dijo, el Tribunal Electoral del DF debe declarar nula la elección de Jefe Delegacional en Cuajimalpa y convocar a nuevos comicios, pues tiene pruebas contundentes que ubican a Orvañanos como un delincuente electoral, según lo señala el Código Penal del DF en su artículo 356 fracción Octava.

Además, agregó, es importante recalcar que el PAN ganó con triquiñuelas y violencia, gastando más del 50 por ciento de lo fijado por las autoridades.

"Ellos (el PAN) dicen que nos ganaron por más de 6 mil votos, pero en realidad fue por 4 mil, ya que el PRD fue en coalición con el PT y Convergencia", puntualizó.

Así lo dijeron

"Nos informaron que el PAN ha buscado al Magistrado Salvador Olimpo Nava, del Tribunal Electoral federal, para que resuelva a favor de Orvañanos, pues ellos aseguran que Nava es panista".

Adrián Rubalcava
Aspirante del PRD a Cuajimalpa.

"Ninguna situación se ha confirmado (por el rebase del tope de gastos de campaña). Las únicas instancias facultadas para dicha confirmación son el Tribunal Electoral del DF y el Tribunal Electoral federal".

Carlos Orvañanos
Aspirante del PAN a Cuajimalpa.